

1

HISTORIA DE UN PAPARACHI

El fotógrafo “oficial” ataca de nuevo. Esto que bien pudiera parecer una nueva película de Torrente, es la historia de un atorrante que se dedica a acosar laboralmente cámara en ristre a ciertos trabajadores de las Instalaciones Deportivas, desde la distancia y en algunos casos con nocturnidad, lo que desconocemos es la utilidad que hace de las fotografías y si lo hace por cuenta propia o por cuenta ajena.

Ya es hora de que quien tenga que poner fin a estas persecuciones tome las riendas y le frene los pies a quien se excede en sus funciones y, utilizando métodos de los años de represión, pretende intimidar a unos trabajadores que tienen más que hacer que buscar al aprendiz de paparachi para hacer un buen posado.

Redactado queda para que no se pueda decir que nadie sabía nada.

2

SALUD LABORAL MAL-COMUNADA

Vimos hace unos días que a bombo y platillo, el nuevo Servicio Mancomunado de Prevención y Salud Laboral era inaugurado por, El Ayuntamiento de Gijón y las dos Organizaciones Sindicales “mayoritarias”. Y a nosotros, en vez de darnos una alegría inmensa, porque será que nos da por reflexionar de la siguiente manera:

El nuevo Servicio, visto el desplegable que nos reparten, nos va a dejar a todos chachi piruli de todos nuestros problemas de salud laboral. Lo malo es que, para la digamos formación y salida a la LUZ del mismo, se han saltado algunas formalidades, opiniones y otros detalles menores. Los “minoritarios” no hemos sido invitados a opinar, solamente fuimos convidados de piedra (no es conveniente saltarse todas las normas a la torera) para votar los Delegados al Servicio la Mancomunado, y ser informados del evento (en nuestro caso) al enterarnos por la prensa de la puesta en marcha de la “Manco” y preguntar formalmente por la misma en el Pleno del Comité de Empresa. Por tanto, a pesar de contar nosotros y el resto de minorías con cierta representatividad entre el colectivo a quien va dirigido el nuevo Servicio (Ayto., FF y P., EMA, EMULSA y EMTUSA) no hemos podido colaborar ni con una mísera piedrita aportativa en el invento **Mal-comunado**.

Y, claro, nos duele. Porque pensándolo bien si en Fundaciones y Patronato, después de casi 4 años de haberse hecho la valoración de riesgos que, entre otras cosillas, declaraba a la mayoría de Servicios en la época de las Cavernas. Y no por un quitame allá esos 4 luxes de nada sino que, tras la medición del técnico al efecto, en varios sitios se volvía a medir de nuevo al no dar éste crédito a el/la miope de turno que, tras años restregándose los ojos al salir de su jornada y volver a la LUZ, confirmaban emocionados/as la medida que daba el bendito aparato y el ahorro en colirios que **veían** venir (en aquel momento). Y aquel otro/a que pensó, al ver marcharse a la comitiva de valoración, que sus días al antojo de la intemperie se habían acabado... Acabó como los que sufren 35 horas a la semana con una luz inadecuada (a **ojos** de la Ley), u otros casos sangrantes que no relataremos aquí, para no cansar más aún tus órganos **visuales**: Chafados y cansados de esperar que las medidas correctoras oportunamente redactadas, firmadas, selladas y cursadas por la Comisión al efecto, **vean** la LUZ.

Eso sí, tras ardua lucha se ha conseguido que, en el ámbito de las FF. y el P. y del Ayto., las lentes correctoras de aquellas personas con miopía galopante o simple, bien por su torpeza de genes o por la falta de los luxes estipulados en ley, dejen de costarles un potosí y sean subvencionadas con una pequeña gratificación al presentar la factura. Así que nosotros como el otro: cuando **veamos** creeremos.

3

¿POR QUÉ ME CASTIGAN?

Esta es la pregunta que se hacen los nuevos Oficiales. Desde la última incorporación de Oficiales en el P.D.M. estos trabajadores se preguntan por que están castigados a estar dando vueltas de una instalación a otra, cambiando continuamente de turnos. Si lo que pretenden es que estos trabajadores se sientan mal y se arrepientan de conseguir unas oposiciones, seguro que con estos metodos lo conseguirán.

Repetidas veces se habló en los plenos del Comité de Empresa que estos trabajadores deben de ocupar su puesto de trabajo, adscrito a una instalación, ya va siendo hora de que el Comité, ejecute acciones contundentes para dar soluciones y no permitir que se pisoteen los derechos de los trabajadores.

En la negociación de calendario laboral del P.D.M. para el año 2002, no se alcanzó acuerdo y principalmente se rechazó la última propuesta por no estar de acuerdo con la figura del correturnos. Ahora el P.D.M. utiliza a un grupo de Oficiales como correturnos, lo que es una discriminación con el resto de Oficiales.

4

PUNTUALIZACIONES A UN ESCRITO

Ante el escrito que los compañeros de la Sección Sindical de C.S.I. (Corriente Sindical de Izquierda) en las FF. y P. han tenido a bien repartir explicando su dimisión y abandono del Comité de Empresa, nos gustaría realizar varias puntualizaciones: Nos citan como U.S.o¹ al final de su escrito, cuando relatan las posturas y votaciones que los miembros del Comité de Empresa adoptaron en el Pleno celebrado el 31/10/2002. En dicho Pleno propusieron unas medidas “sobre la imagen del Comité de Empresa” que no fueron aceptadas y, sobre nuestro posicionamiento ante las mismas dicen literalmente en el citado escrito: “Desde USo insisten en que si aprueban esto iban a tener dificultades para confeccionar las candidaturas”. Y acaban diciendo que ellos al dimitir cumplen perfectamente con las medidas que los demás no quisimos aprobar.

En la propuesta de imagen del Comité de Empresa, presentada por vosotros de fecha 16 de octubre de 2002, nosotros podíamos haber votado a favor de la propuesta y ésta no hubiera salido del mismo modo, pero como no somos unos hipócritas decidimos votar en contra de algo que no estábamos de acuerdo. Este documento que decís os ayudo a tomar la decisión de presentar vuestra dimisión, creemos que fue presentada para justificar la misma.

Sobre la declaración de complementos que pedían al entrar y salir de Representante, les dijimos y les reiteramos, que los mismos son tan públicos como visionar las RPTs y, de perderse en las mismas, acudir a la Tabla Salarial que recientemente repartimos. Ahí estamos todos. Y como diz el otro “esto ye un pueblín” y nos parece que no somos tantos como para no saber que cosuques tien el que elegimos cuando entra y cuando sal. De ahí nuestro afán, en los dos últimos años, en confeccionar

¹ ¿? (Que nosotros sepamos seguimos representando, lo mejor que sabemos, a la **UNION SINDICAL OBRERA: U.S.O.** en FF. y P. y no a U.S.o)

una tabla salarial que fuera solamente de FF. y P., para que se vea clarito lo del nuestro ámbito sin mezclarnos con la “grandona” del Ayuntamiento. Como no nos la facilitaban por eso la confeccionamos y repartimos. Y gustosamente, nosotros también, le podemos decir a quien pregunte nuestros complementos y demás.

El tercer punto que pedían era la renuncia, de motu proprio, a promocionar durante el mandato y de dos años después si se dimitía sin haber cumplido los 4 años del mismo. Y es que desde nuestra línea de honestidad en la lucha de las mejoras colectivas, no podemos entender que el que negocie mejoras para todos los trabajadores tenga que quedarse sin ellas si las mejoras son en forma de Promoción Interna para el interés general. Si se logran mejoras salariales (vía “complementucos” como decís, o cualquier otra vía lícita) ¿tengo que renunciar a ellos por que soy representante sindical? ¿Puede permitirse el lujo alguien, dada la escasísima Promoción Interna –la de con luz y taquígrafos claro- de renunciar a ella un lustro o más?

De ahí que os dijésemos en ese Pleno que, con esas premisas, tendría que venir a representarnos alguien de fuera. Y por tanto, si desde hace ya tiempo, hay que sacar a la gente con anzuelo para conformar las listas ¿Cómo haríamos entonces? Porque claro, es muy bonito formar parte del “Amplio Grupo del Malestar Sordo” que citáis en vuestro escrito, aunque se lleve en el más de tres lustros, pero la gente piénsaselo muy mucho antes de dar el paso adelante y mojar un poco el culo para **intentar** arreglar algo. Lo de ser representante siempre está mal visto, pero no sólo aquí, sino en muchos sitios.

Por eso titulamos esto como “Puntualizaciones” ya que con la mayor parte del resto de vuestro escrito estamos tan de acuerdo que quien lea este Boletín desde sus inicios creemos que ya está al tanto pues, lo mismo o parecido, venimos diciéndolo hace tiempo. En lo que no podemos coincidir, por supuesto, es en que alguien tras la lectura de vuestro escrito se llame a engaños. Porque nosotros, **quien quiera creer que lo crea**, no negociamos cuestiones particulares, ni “lo mío” ni “lo del otro”, no gastamos las horas sindicales indebidamente y podemos dar cuenta de ellas a quien le interese. Ah, y que no se nos olvide, no solamente estamos preocupados por la confección de listas.

Y por supuesto, y lo más importante, es que discrepamos en cuanto a la forma que hay de combatir esto: por que nosotros creemos que debe de ser desde dentro, con una línea rotunda de honestidad, con objetivos de mejoras claros y generales, y con la intención de seguir siendo la “Mosca cojonera” que asista a lo que vosotros definís muy bien como “Simulacros de negociación”, para seguir dando cuenta de todo lo que afecte al Colectivo y, a nuestro modesto entender, creamos que deben saber todos los trabajadores.

Por último, aprovechamos para pedir a todas las personas que hayan leído esto y el escrito de los compañeros de C.S.I., que tras ambas lecturas, reflexionen al respecto y piensen que si las cosas no se mueven y los avances son muy pequeños tal vez tengan algo que ver en todo este asunto: Votar o no votar cuando hay elecciones no es lo mismo, votar a unos u a otros tampoco es lo mismo y, quedarse parado y lamentándose continuamente “de lo mío” a la espera de que “los profesionales de la cosa sindical” lo solucionen es la mejor manera de continuar así. La mayoría de nosotros también leíamos, lo que nos daban, no hace tanto tiempo desde ese lado.

5

UNA VEZ MÁS “HI...PICÓ”

Nuevamente queremos comentar otro caso que se produce en el Concurso Hípico. Los días que se celebra el Concurso Hípico y desde hace varios años, se traslada a trabajadores de las Empresas Privadas que prestan servicio en las Instalaciones Deportivas del P.D.M. Durante la celebración del Concurso estos trabajadores hacen una jornada de 12 y 14 horas diarias y sin los descansos semanales obligados por Ley, esto supone una acumulación de horas que a lo largo del año se les compensa con descansos. Cuando estos trabajadores están en el Concurso Hípico o de descanso por horas acumuladas son sustituidos por los Oficiales del P.D.M.

¿Por qué estos trabajadores realizan un trabajo para el que no fueron contratados y este no se les paga?
¿Por qué las Empresas contratadas, se prestan a ceder a sus trabajadores año tras año para unos trabajos que no están contemplados en los pliegos de condiciones?

¿Será que no es necesario el tipo de contratación que se esta haciendo y que contratando la limpieza de las instalaciones es suficiente y que todo lo demás sobra?

A buen entendedor con pocas palabras bastan, cada cual que piense lo que quiera y que saque sus propias conclusiones, seguro que todas son acertadas (si piensas mal seguro que acertaras).

6

MAYORÍA CENSORA

Que los trabajadores de Servicios Sociales son muy dados a los escritos y las firmas, todos lo sabemos y no tiene nada de malo. Pero que el comité de empresa decida cuando es oportuno que los trabajadores quieran reunirse en asamblea es algo que nos resulta muy difícil de entender.

En el pleno del comité de fecha 28/03/03, el comité de empresa rechazó la petición de asamblea de 33 trabajadores (a pesar de ser un grupo bastante considerable), con los votos en contra de CC.OO. y U.G.T. y los votos a favor de U.S.O. Desde la U.S.O. creemos que la asamblea se debería de haber pedido para conocer que es lo que sucedió con el Calendario Laboral de Servicios Sociales, y para quien lo desconozca le diremos que la empresa no conoce oficialmente cual es la postura del comité (y que conste que por nosotros no sabe nada). No es la U.S.O. la que le hace el juego a la empresa.

7

EL TIEMPO PASÓ

Como suponíamos, y así dijimos por activa y por pasiva, cuando se cerró la negociación del actual Convenio vigente –2000/2003- la práctica totalidad de lo que se dejó para negociar después del mismo (Manual de funciones, calendarios laborales, informes semestrales varios, estudios diversos, etc...) sigue, a día de hoy, morando el sueño de los justos. Y como el verano ya está ahí y las elecciones municipales también, lo siguiente para lo que nos llamarán será para abrir la negociación del próximo Convenio.

Esta fue una de las razones con más peso que nos llevó a no firmar dicho Convenio, adhiriéndonos posteriormente al mismo para comprobar, con nuestra presencia en las distintas comisiones, que lo que nos parecía entonces no eran fantasmas que sólo nosotros veíamos. Desgraciadamente el tiempo pasa y lo escrito queda. Solamente nos queda pensar y desear que la próxima negociación de Convenio no tome los mismos derroteros... El tiempo dirá.